

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.787/2017

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2017, el Estudio de Detalle de calle Cortes Españolas núm. 2, de conformidad con el artículo 32.1.18 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública para ge-

neral conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicho expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos núm. 2 en horario de oficina.

Puente Genil, 25 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.